



Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 6 de junio de 2023

Señores

**Mesa Directiva Plenaria**

**Senado de la República**

Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 031 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer".

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 031 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer".

Lo anterior por cuanto se generaría un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico y que el mencionado proyecto de ley y debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa o indirecta en los temas que conciernen a este.

*Parágrafo 2o. Los entes territoriales deberán incluir en su plan de desarrollo medidas de prevención y tratamiento del cáncer como prioridad y deberán establecer claramente los indicadores de cumplimiento de las metas propuestas para el control en cada uno de los territorios.*

Cordialmente,

**CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO**

Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 405